

Santiago, 17 de mayo de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VII Global Secondaries II que administra Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

- a) En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VII Global Secondaries II celebrada con fecha 16 de mayo de 2018, se aprobaron las siguientes materias:
- 1) La cuenta anual del Fondo y sus estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2017;
  - 2) Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2018 a los señores Hugo Caneo Ormazábal, Jennifer Soto Urra y Tomás Espinosa Ossandón;
  - 3) El presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2018;
  - 4) La remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2018;
  - 5) Se designó a Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton) como empresa de auditoría externa para que dictaminen sobre el Fondo para el ejercicio 2018; y
  - 6) Se designó como peritos o valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2018 a Asesorías M31.
- b) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VII Global Secondaries II celebrada también con fecha 16 de mayo de 2018, se aprobó, entre otras materias (i) La modificación de la política de liquidez contenida en el Reglamento Interno del Fondo y la forma en que se podrán efectuar disminuciones de capital en el Fondo; (ii) el texto refundido del Reglamento Interno y que las modificaciones reflejadas en él, comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde

que el referido texto refundido del Reglamento Interno sea depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”; y (iii) una disminución de capital en el Fondo por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos del Reglamento Interno del Fondo, conforme a las modificaciones acordadas.

Finalmente, se informa que se remitirá a esa Comisión copia de cada una de las actas de las Asambleas referidas precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.



Ricardo Mogrovejo Morón  
Gerente General  
**Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos**